



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 896/2003, hasta el 31 de mayo del año 2003, en lo referente a la contratación de la C.P.N., señora María del Rosario SÁNCHEZ de SERENI y del señor Juan LAXAGUEBORDE, con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de Prosecretario Administrativo y Auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en la Dirección General de Administración Financiera.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duran sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION